

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

3717

Resolución del director general de Política Universitaria e Investigación de 7 de mayo de 2020 por la cual se cita a emplazamiento los interesados en el procedimiento ordinario 32/2020 de la Sala de lo contencioso administrativo n.º 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, referido al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Link, Gestión del Conocimiento, SL contra la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 7 de noviembre de 2019 relativa al recurso potestativo de reposición interpuesto por esta misma entidad

Hechos

1. La entidad Link, Gestión del Conocimiento, SL interpuso un recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 32/2020 ante la Sala de lo contencioso administrativo n.º 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, contra la Resolución de 7 de noviembre de 2019 referida a la desestimación del recurso de reposición presentado por la entidad Link, Gestión del Conocimiento, SL (expediente ES02 /TCAI/09-2018 CONCE 2019-3019).
2. Mediante oficio de 13 de marzo de 2020 del letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo contencioso administrativo n.º 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, se pide el expediente mencionado y que se cite a emplazamiento a las personas interesadas para que puedan personarse ante el órgano judicial en el plazo de nueve días.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 45 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a emplazamiento las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Link, Gestión del Conocimiento, SL contra la resolución de 7 de noviembre de 2019 relativa al recurso potestativo de reposición interpuesto por la entidad Link, Gestión del Conocimiento, SL (expediente ES02/*TCAI/09-2018 CONCE 2019-3019), el cual se sigue ante la Sala de lo contencioso administrativo n.º 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares con el número de procedimiento ordinario 32/2020, a fin de que se puedan personar como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se las considerará parte, sin que por eso el procedimiento se tenga que retrotraer ni interrumpir, y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.
3. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 7 de mayo de 2020

El director general de Política Universitaria e Investigación

José Luís Pons Hinojosa

